República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Roberto José Gil Montes

C.C. 3.848.582 de San Juan de Betulia

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 28 días del mes de Noviembre de 2003

El Rector General
Malagueña O.S.

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 946.327V.28-11-2003.42

Folio 24 Libro 6

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 327.83

(Libro B10.19 Folio 139)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 28 del mes de Noviembre del año 2003, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P. y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Código ICFES 17044658000110011230 1

a: **ROBERTO JOSE GIL MONTES**

3.848.582 San Juan de Betulia

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de Noviembre de 2003.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica: No 20 Septiembre 19 de 1963 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Doctorista

A

Roberto José Gil Mantilla

C.C. No. 3.848.582 expedida en San Juan de Betulia - Sucre

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Diciembre de 1994

EL RECTOR

DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO No. 3 ACTA No. 604 FOLIO 254 REGISTRADO I.P. No. TOMO PARTIDA

00011645

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Grado No.3, figura el Acta de Grado No.604. En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 23 de diciembre de 1994, se reunieron en el Auditorio Fabio Amaya García de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor PATROCINIO ARARAT DIAZ, Rector de la Universidad; el Director de la Seccional de Ocaña, Doctor GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA, el Ingeniero MARCO TULIO PAEZ ROLON, Decano de la Facultad de Formación Tecnológica y el Ingeniero ALVARO PEDROZA ROJAS, Secretario General, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

ZOOTECNISTA
a

ROBERTO JOSE GIL MONTES

Quién previamente se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.848.582 expedida en San Juan de Betulia, (Sucre), quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a los reglamentos de la Facultad de Formación Tecnológica y cumplió con los demás requisitos académicos para optar el titulo entre ellos la presentación de la tesis titulada "**DIAGNÓSTICO TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA GANADERÍA BOVINA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (DEPARTAMENTO DE ARAUCA)**", al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo No.066 del 5 de agosto de 1994 del Consejo Superior de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: **"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** El graduando contestó**: SI JURO**. Acto seguido se hace entrega del Diploma No.0001045

ZOOTECNISTA

a **ROBERTO JOSE GIL MONTES**

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo) PATROCINIO ARARAT DIAZ,
El Director Seccional (fdo) GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA
El Decano (fdo) MARCO TULIO PAEZ ROLON
El Secretario General (fdo) ALVARO PEDROZA ROJAS

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 254 a 23 de diciembre de 1994.

Para constancia se extiende y se firma la presente Acta a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA MERY VELASCO BURGOS
Secretaria General

602

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN DECRETOS Nos. 2365 DE 1956, 1928 DE 1963 Y RESOLUCION No. 002038 DE 1989 DEL ICFES Y DECRETO DE REESTRUCTURACION No. 758 DE 1988

CONFIERE A:

Roberto José Gil Montes

Identificado con Cédula de Ciudadania No. 3.848.582 de San Juan de Betulia (Sucre)

EL TITULO DE

Tecnólogo Agropecuario

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE TECNOLOGIA Y CUMPLIDO LAS DEMAS NORMAS LEGALES

INST. — PAMPLONA N. S.

Rector RECTOR

Secretario General (E)
Secretario General

Director Unidad de Agronomia y Veterinaria
DIRECTOR

DADO EN PAMPLONA A 21 DE Junio DE 1991

SECRETARIO DE EDUCACION

DPTO. NORTE DE SANTANDER

ANOTADO AL FOLIO 130 LIBRO DE REGISTRO No. 2

EN Pamplona A 30 DE Agosto DE 19 91

SENA SISTEMATIZADO HOJA DE VIDA

República de Colombia

Academia de Sistemas y Finanzas

"La Frontera"

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento Resolución No 0083 de 2008
Aprobación del Programa de Formación Laboral con registro según Resolución No 2862 de 2014
De La Secretaria de Educación Departamental.

Confiere el Certificado de:

Técnico Laboral por competencias en atención a la primera infancia

A:

Roberto José Gil Montes

Identificado con C.C. No 3.848.582 de San Juan De Betulia (Sucre)

Quién asistió y cumplió con los requisitos exigidos en el programa de formación laboral
Con una intensidad de 700 horas, atendiendo a las disposiciones del
Decreto No. 1075 de 26 de mayo de 2015, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

William M. Duque Pallares
Director

María Shirley Blanco Benitez
Secretaria General

Libro: 01 Folio: 113
Consecutivo: 1670
Fecha: 13 DIC 2019

Arauca, 13 de diciembre 2019

Acta Individual de Grado

Academia de Sistemas y Finanzas La Frontera
Arauca - Arauca

En la ciudad de Arauca a los diez (10) días del mes diciembre de 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del programa de formación Laboral TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, el Director y los profesores en la Dirección de la "Academia de Sistemas y Finanzas La Frontera", Institución aprobada mediante resolución 1044 del 10 de Abril de 1992 y licencia de funcionamiento según decreto 2888 Resolución No 0083 de fecha 21 de enero de 2008,y Resolución 2862 de 04 de septiembre de 2014 del registro del programa de formación laboral, autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, para otorgar el Certificado de Técnico Laboral por competencias atención integral a la primera infancia.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa Técnico Laboral en ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, se procedió a otorgar el Certificado de ***Técnico Laboral por competencias en atención Integral a la primera Infancia****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.*

Roberto José Gil Montes

C.C 3.848.582 de San Juan De Betulia (Sucre).

Es fiel copia tomada del Acta original General N° 088 de fecha 10 de diciembre de 2018 que consta de cuarenta (40) alumnos graduados, que comienza con el nombre de ***Adriana Patricia Bernal Espinosa*** *y cierra con el nombre de* ***Yulitza Zulay Gómez Duran.***

Firmada y Sellada por William M. Duque Pallares, Director.

Dada en Arauca a los 13 días del mes de diciembre de 2019.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.6.4.1 y 2.6.4.3, del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto N° 921 del 6 de mayo de 1994.

ACADEMIA DE SISTEMAS Y FI... DIRECCION - ARAUCA

Licenciado. William M. Duque Pallares
Director

Escaneado c

DUPLICADO

La República de Colombia
Departamento de Sucre
y en su nombre La

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SAN JUAN BAUTISTA"

San Juan de Betulia Sucre

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 1842 del 11 de Marzo de 1985

Confiere a:

Roberto José Gil Montes

Identificado con C.C. No. 3.848.582 de San Juan de Betulia

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional Según los planes y programas Vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

San Juan de Betulia, 6 de Diciembre de 1986

Anotado al folio No. 185 *del Libro de Registro No.* 10

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Arauca

CERTIFICA QUE:

ROBERTO JOSE GIL MONTES
C.C 3.848.582

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Arauca entre el 26 de Abril y el 9 de Junio de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en CUCUTA, el 8 de Julio de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 70dd21d9-e69a-45e3-a0c4-7f8ee0f962d3

Universidad del Rosario

LA SUSCRITA GERENTE
DE EDUCACIÓN CONTINUA
DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
NIT: 860.007.759-3

CERTIFICA

Que ***ROBERTO JOSÉ GIL MONTES,*** *participó en el* ***DIPLOMADO EN PEDAGOGIAS PARA LA PAZ,*** *organizado por este Colegio Mayor, entre el 18 y el 29 de septiembre de dos mil diecisiete (2017), con una intensidad de ciento diez (110) horas académicas.*

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

CAROL VANEGAS SALINAS
Directora
Educación Continua

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Escuela Nacional de Instructores
Rodolfo Martínez Toro

ens
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

LA ESCUELA NACIONAL SINDICAL
En atención a que

Roberto José Gil Montes

C.C. 3.848.582

Ha cumplido con las actividades académicas realizadas entre el 13 y el 17 de agosto de 2018, en Medellín, cuya intensidad fue de 48 horas y, luego de reunir los demás requisitos, expide el presente certificado de asistencia y aprobación del

Módulo de formación: derechos fundamentales en el trabajo y ciudadanía laboral

En testimonio de ello, se firma en la ciudad de Medellín el día 17 de agosto de 2018

BEETHOVEN HERRERA VALENCIA
PhD en Economía
Coordinador Académico

ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTÍNEZ
Director General
Escuela Nacional Sindical